

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P07716

00000 1

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

EN LA COMPAÑIA  
SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL FUTURO

SIFUTURO S. A.

Gerente General:

Sr. Juan Carlos Araujo Donoso

**CUANTÍA INDETERMINADA**

Di 3ª. copia

000000 1

Se certifica por tal que el valor de la presente  
escritura fue establecido en la presente escritura  
No. 193777  
Quito, a  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

15 HECE

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
19 República del Ecuador, hoy, día lunes, siete de octubre de  
20 dos mil trece (7 de octubre de 2013); ante mí, doctor **Se-**  
21 **bastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de  
22 esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Juan Carlos  
23 Araujo Donoso, en su calidad de Gerente General y Re-  
24 presentante Legal de la Compañía SOLUCIONES INFOR-  
25 MÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S. A., según así cons-  
26 ta del nombramiento inscrito que en copia se agrega y,  
27 a su vez, debidamente facultado en el Acta de Junta  
28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 adjunta como documento habilitante. El compareciente es  
2 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta  
3 ciudad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a  
4 quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura  
5 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguien-  
6 te: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras pú-  
7 blicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente de Cam-  
8 bio de Objeto Social y Reforma de Estatutos contenida  
9 al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COM-**  
10 **PARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la pre-  
11 sente escritura pública de Cambio de Objeto Social y Re-  
12 forma de Estatutos de la compañía SOLUCIONES IN-  
13 FORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S. A., sociedad  
14 anónima legalmente constituida bajo las leyes de la Re-  
15 pública del Ecuador, con domicilio en el cantón Quito,  
16 Provincia de Pichincha, el señor Juan Carlos Araujo Dono-  
17 so, en su calidad de Gerente General y Representante Le-  
18 gal de la referida Compañía y se encuentra debidamente  
19 facultado en el Acta de Junta General Extraordinaria y  
20 Universal de Accionistas que se adjunta como documento  
21 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuato-  
22 riano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito.  
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritu-  
24 ra pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del  
25 cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el catorce  
26 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en  
27 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de  
28 junio del mismo año, Tomo número ciento veintinueve



00000 2



Quito D.M., 10 de diciembre de 2012

Señor  
Juan Carlos Araujo Donoso  
Ciudad.

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A. en sesión del 10 de diciembre de 2012 ha tenido el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

0000002

De conformidad con el estatuto de la compañía que consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 14 de mayo de 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 1998 bajo el número 1428, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Al comunicarle este particular formulo votos por el éxito de su función.

Atentamente,

Marcelo Chiriboga  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para el cual he sido designado por el nombramiento que antecede el día de hoy 12 de diciembre de 2012, en Quito

Ing. Juan Carlos Araujo Donoso  
C.I. 170406939-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 16715 del Registro de  
Nombramientos Tome N° 142  
Quito, a 17 DIC 2012



Dr. Rubén Enrique...  
REGISTRADOR MERCANTIL

Pasaje San Gabriel Oe1-507, Jorge Juan, Celular Of. 09-9827-886  
Telefax: (593-2) 2547-585 / 2524-1827 2902-1871 1684 5724704 DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Código Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL que consta de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido se otorgó en Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES  
INFORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.**

En la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha el 01 de octubre de 2013, se reúnen los accionistas de la compañía Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A., bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que luego se mencionan. De manera previa, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se refiere la información correspondiente:

**NOMBRE DE LA COMPAÑIA QUE SE TRATA:** Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A.

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** Pasaje San Gabriel Oe1-50 y Jorge Juan, ciudad y cantón Quito. La Junta se reúne el 01 de octubre de 2013, desde las 8H00.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión el Ingeniero Marcelo Chiriboga Arteta, en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el Ingeniero Juan Carlos Araujo Donoso, Gerente General.

**LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:**

Accionistas	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Ing. MARCELO CHIRIBOGA ARTETA	US \$ 18.360,00	18.360	27%
Ing. JUAN CARLOS ARAUJO DONOSO	US \$ 25.840,00	25.840	38%
Ing. EDWIN PATRICIO CAMINO HERRERA	US \$ 23.800,00	23.800	35%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 68.000,00</b>	<b>68000</b>	<b>100%</b>

**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** Se entiende convocada y queda válidamente constituida para tratar los asuntos que luego se expresan. En razón de estar presente todo el capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, según la Cláusula Décimo Cuarta de los Estatutos Sociales y el artículo 238 de la Ley de Compañías.

**ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** Al encontrarse presente el 100% del capital social, han decidido y aceptado reunirse hoy en Junta Universal de Accionistas de la compañía Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

**Orden del día:**

**1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

Los Accionistas resuelven por unanimidad aceptar el Orden del Día propuesto.

**DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:**

**1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

El Ing. Juan Carlos Araujo, Gerente General de SIFUTURO, propone un cambio en el objeto social de la compañía Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A. solicitando que los asistentes generen sus comentarios a la misma. La propuesta del Gerente General es la siguiente:

**TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto: a) Constituirse como agente, representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento, y desarrollo

de equipos, programas y productos de computación (hardware y software); b) Constituirse como agente, representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación, comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento y desarrollo de equipos, programas y productos de comunicaciones de voz, datos, imágenes, video y cualquier tipo de medio que pueda ser transmitido mediante los medios de computación (hardware y software); c) Podrá desarrollar todo tipo de actividades en las áreas de sistemas informáticos y de computación, sistemas de comunicación digital, administración, sistemas de información, consultoría de sistemas y todas las demás actividades relacionadas; d) Prestación de servicios, compra-venta, distribución, comercialización de cableado estructurado, transformadores eléctricos, partes, equipos eléctricos de todo tipo y sus accesorios; e) Prestar servicios de investigación de mercado y de encuestas de opinión pública, incluyendo el monitoreo y control de la publicidad y programación de los medios de comunicación impresos, radiofónicos, televisivos y a través de cualquier otro medio de comunicación físico o electrónico; f) Proveen servicios de funcionamiento (colección, catálogos, conservación y recuperación) servicios de archivos públicos y/o privados, servicios administrativos de oficina tales como recepción (secretariado), planificación financiera, facturación y registro, además de colocación y alojamiento interno de documentos que no comprenderán actividades de intermediación y que no comprenden servicios de mensajería y otros señalados en el Mandato Constituyente 8; g) Proveen servicios de procesamiento de datos, hospedaje, portales web, aplicaciones en la web y almacenamiento de datos, sean estos estructurados (bases de datos, archivos planos, etc.) o no estructurados (audio, video, imagen, voz, etc.) o en cualquier formato, en medios magnéticos, ópticos o electrónicos; y, h) Realizar provisión de servicios de digitalización e impresión de textos, imágenes y cualquier otro formato a través del uso de dispositivos digitales y de procesamiento de información, que de ninguna manera comprenderá actividades de intermediación o precarización laboral.

000003

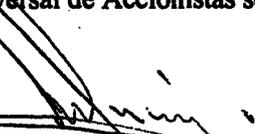
Después de un período prudente de tiempo, NO se generan comentarios y por lo tanto la Junta Universal de Accionistas aprueba de manera unánime la reforma del objeto social en los siguientes términos:

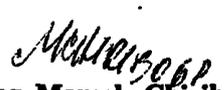
**TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto: a) Constituirse como agente, representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación, comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento, y desarrollo de equipos, programas y productos de computación (hardware y software); b) Constituirse como agente, representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación, comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento y desarrollo de equipos, programas y productos de comunicaciones de voz, datos, imágenes, video y cualquier tipo de medio que pueda ser transmitido mediante los medios de computación (hardware y software); c) Podrá desarrollar todo tipo de actividades en las áreas de sistemas informáticos y de computación, sistemas de comunicación digital, administración, sistemas de información, consultoría de sistemas y todas las demás actividades relacionadas; d) Prestación de servicios, compra-venta, distribución, comercialización de cableado estructurado, transformadores eléctricos, partes, equipos eléctricos de todo tipo y sus accesorios; e) Prestar servicios de investigación de mercado y de encuestas de opinión pública, incluyendo el monitoreo y control de la publicidad y programación de los medios de comunicación impresos, radiofónicos, televisivos y a través de cualquier otro medio de comunicación físico o electrónico f) Proveen servicios de funcionamiento (colección, catálogos, conservación y recuperación) servicios de archivos públicos y/o privados, servicios administrativos de oficina tales como recepción (secretariado), planificación financiera, facturación y registro, además de colocación y alojamiento interno de documentos que no comprenderán actividades de intermediación y que no comprenden servicios de mensajería y otros señalados en el Mandato Constituyente 8; g) Proveen servicios de procesamiento de datos, hospedaje, portales web, aplicaciones en la web y almacenamiento de datos, sean estos estructurados (bases de datos, archivos planos, etc.) o no estructurados (audio, video, imagen, voz, etc.) o en cualquier formato, en medios magnéticos, ópticos o electrónicos; y, h) Realizar provisión de servicios de digitalización e impresión de textos, imágenes y cualquier otro formato a través del uso de dispositivos digitales y de procesamiento de información, que de ninguna manera comprenderá actividades de intermediación o precarización laboral.



**Autorización:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve autorizar al Ingeniero Juan Carlos Araujo Donoso en calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública correspondiente a reforma del objeto social de la compañía Soluciones Informáticas del Futuro SIFUTURO S.A.

**Aprobación del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas:** El Presidente concede un receso para redactar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que es aprobada por el 100% del capital social. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se clausura a las 12h00 del 01 de octubre de 2013.

  
**Ing. Juan Carlos Araujo Donoso**  
**SECRETARIO/ACCIONISTAS**

  
**Ing. Marcelo Chiriboga Arteta**  
**PRESIDENTE/ACCIONISTAS**

  
**Ing. Edwin Patricio Camino Herrera**  
**ACCIONISTA**

7

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC: 1791402588001**

**RAZON SOCIAL: SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.**

**No. ESTABLECIMIENTO: 0002**

**NOMBRE COMERCIAL: SIFUTURO S.A.**

**FEC. INICIO ACTIVIDAD: 17/06/2013**

**SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO**

**FEC. INSCRIPCION: 17/06/2013**

**TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS**

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE QUIPOS DE COMUNICACION, VOZ, DATOS, IMAGENES, VIDEOS O CUALQUIER TIPO DE MEDIO.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION COMUNICACION, VOZ, DATOS, IMAGENES, VIDEOS O CUALQUIER TIPO DE MEDIO.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE SAN GABRIEL  
Número: OE1-50 Intersección: JORGE JUAN Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 022902173 Teléfono Trabajo: 022290178 Teléfono Trabajo: 022292168 Fax: 022292168 Celular: 0999827866

0000004



Usuario: AGSJ270313

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y RAMIREZ D'AVALE Fecha y hora: 17/06/2013 09:08:33

LEYENDA NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, hoy sé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (oja(s) útil(los), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 08 AGO 2013

*Paola Delgado Leor*  
Dra. Paola Delgado Leor  
NOTARIA REQUERIDA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791402588001

**RAZON SOCIAL:** SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 18/08/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SIFUTURO S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, SUMINISTROS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION.  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION.  
SERVICIOS DE ASESORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE PUBLICIDAD.  
SERVICIO DE IMPRESION.  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS COMO TRANSFORMADORES ELECTRICOS.  
COMERCIALIZACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE SAN GABRIEL Número: OE1-50 Intersección: JORGE JUAN Referencia: A UNA CUADRA DEL CLUB DEPORTIVO CASA BLANCA Oficina: 1-Telefono Trabajo: 022902173 Telefono Trabajo: 022290178 Telefono Trabajo: 022290163 Fax: 022292168 Celular: 0999627866 Email: info@sifuturo.com

SIFUTURO S.A.  
R.U.C.: 1791402588001

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/06/2013 10:25:32

Página 2 de 2

El documento que antecede en  
UNA foja(s) es FIEL COMPULSA  
lo certifico.

Quito a..

07 OCT. 2013

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

0000165



000005



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0041

1704069390

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ARAUJO DONOSO JUAN CARLOS

PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCION  
TUMACO

CANTÓN

PARC... TUMACO

PARC...  
1) PRESIDENTE DE L...

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. 30 SET. 2013

Quito, a

Dr. Diego Ainsua M.

NOTARIO DECIMO SUPERIOR (E)



1 (No. 129), se constituyó la compañía denominada SOLUCIO-  
2 NES INFORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S. A. DOS.- La  
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
4 referida Compañía, en sesión efectuada el primero de octubre  
5 del año dos mil trece, resolvió con el voto unánime de sus ac-  
6 cionistas, cambiar el objeto social y reformar el Estatuto So-  
7 cial. **TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y RE-**  
8 **FORMA DE ESTATUTO.-** En virtud de los antecedentes ex-  
9 puestos y con el fin de dar cumplimiento con lo resuelto en la  
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en  
11 sesión efectuada el primero de octubre del año dos mil trece,  
12 el compareciente en la calidad antes invocada debidamente  
13 facultado, declara cambiar el objeto social de la citada Com-  
14 pañía y Reformar el Estatuto Social en los términos aprobados  
15 en la Juntas Extraordinaria y Universal de Accionistas que se  
16 detalla en la cláusula de antecedentes y que se agregan como  
17 habilitantes para la correspondiente escritura pública.  
18 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan  
19 como documentos habilitantes a la presente escritura pública  
20 los siguientes documentos: UNO.- Nombramiento del compa-  
21 reciente; DOS.- Acta de Junta Extraordinaria y Universal de  
22 Accionistas de fecha primero de octubre del año dos mil trece.  
23 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas  
24 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.  
25 (Firmado) Abogada María Isabel Machado Tovar, Matrícula  
26 número once mil ochocientos treinta y dos (11832) del Cole-  
27 gio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA  
28 QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

0000006

1 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
2 PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura  
3 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma  
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.— HECE.

0000006

5  
6  
7 

8 Sr. Juan Carlos Araujo Donoso c.c. 1704069390

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S. A., sellada y firmada, en Quito, a siete de octubre de dos mil trece.-- HECE.--



  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito



.0000007

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005330, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Modificación del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A., celebrada en esta Notaria el siete de octubre del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, seis de noviembre del dos mil trece. C.C

0000007



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

10000008

**RAZÓN:** En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.II.DJCPT.E.Q.13.005330, de treinta y uno de Octubre de dos mil trece, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A., otorgada el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el siete de Octubre del dos mil trece, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Quito, a veintiséis de noviembre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



# Registro Mercantil de Quito

000010

TRÁMITE NÚMERO: 55932

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4704
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704069390	ARAUJO DONOSO JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

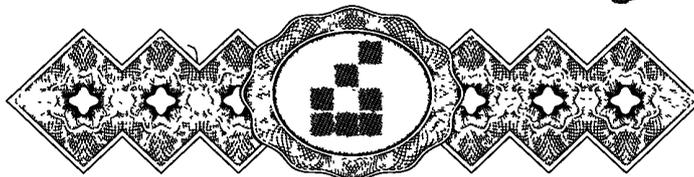
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPTE.Q.13.005330
FECHA RESOLUCIÓN:	31/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

Página 1 de 2



0373572

IMR 10M 00

# Registro Mercantil de Quito

0000011

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1998, TOMO: 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 8 Y 6 PAR DE VILLAROEL

